



José Ángel Pérez Hernández

DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 6 DE COAHUILA TRABAJO

PARLAMENTARIO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA CON PLENO RESPETO A LAS ATRIBUCIONES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EL CONCERTAR CON CARÁCTER URGENTE CON EL SECTOR PRIVADO, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA ACADEMIA, LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN, EXISTENCIAS, DISTRIBUCIÓN ABASTO Y DISPONIBILIDAD ININTERRUMPIDA DE MATERIAL TENDIENTE A EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD DEL CORONAVIRUS 2019, MEJOR CONOCIDA COMO COVID-19 Y CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV-2, TALES COMO CUBREBOCAS, GEL ANTIBACTERIAL, DESINFECTANTES LÍQUIDOS Y EN AEROSOL, ASÍ COMO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, PREVIO Y A FIN DE EVITAR LA PUESTA EN MARCHA DE ESTRATEGIAS DE FIJACIÓN DE PRECIOS MÁXIMOS Y RACIONAMIENTO, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL

Quien suscribe, Diputado José Ángel Pérez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 79 numeral 2, fracción III y artículo 113 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a la consideración de esta



José Ángel Pérez Hernández

DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 6 DE COAHUILA TRABAJO

PARLAMENTARIO



Soberanía, la presente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución, por el que se exhorta al ejecutivo federal a concertar, con carácter urgente, con el Sector Privado, la Sociedad Civil y la Academia, las acciones tendientes a garantizar la producción, existencias, distribución abasto y disponibilidad ininterrumpida de material tendiente a evitar el contagio y la propagación de la Enfermedad del Coronavirus 2019, mejor conocida como COVID-19 y causada por el virus SARS-CoV-2, tales como cubrebocas, gel antibacterial, desinfectantes líquidos y en aerosol, así como de limpieza y desinfección, previo y a fin de evitar la puesta en marcha de estrategias de fijación de precios máximos y racionamiento, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La globalización es un fenómeno que permite la interconexión y la interrelación, como nunca antes, de personas, mercancías, información y servicios para grandes núcleos de población sin



José Ángel Pérez Hernández

DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 6 DE COAHUILA TRABAJO

PARLAMENTARIO



que ello se vea –salvo casos excepcionales e indeseables– restringido por las fronteras entre naciones.

Sin embargo, la globalización no solamente trae consigo satisfactores y medios de bienestar; ahora nos muestra su *lado B* y, desde cada país y cada gobierno, retrata de cuerpo entero el perfil de sus actores políticos y sus sociedades.

El pasado 11 de marzo del presente 2020 la Organización Mundial de la Salud reconoció como Pandemia Global a lo que empezó como la epidemia de neumonía por coronavirus de Wuhan, en China y hoy día se le reconoce como la Enfermedad del Coronavirus 2019, mejor conocida como COVID-19 y causada por el virus SARS-CoV-2.

Al 23 del mismo mes y año, se habían reportado 372,000 casos de COVID-19 en más de 190 países y territorios, resultando en más de 16,300 muertes y más de 101,000 altas¹.

¹.- Una fuente seria de información científica a la que se recomienda acogerse es la Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019>.



José Ángel Pérez Hernández

DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 6 DE COAHUILA TRABAJO

PARLAMENTARIO



De acuerdo con el gobierno de la República², al 22 de marzo en México los casos confirmados eran 316 y los casos sospechosos 793.

Con independencia de las políticas de fomento económico, las decisiones sanitarias y las restricciones para contener la expansión del virus de los gobiernos de todos los países del orbe, las opciones asumidas y por adoptar no son neutras: afectan la economía de los ciudadanos; por lo demás, el acceso a la información oportuna, veraz y con sustento técnico, suelen marcar la diferencia en el grado de distorsión que pudieren sufrir los mercados.

Hoy día y, merced a compras de pánico, acaparamiento y otros excesos, existe un grave desabasto, así como un alza inconmensurable y un mercado negro en los precios de cubrebocas, gel antibacterial, desinfectantes líquidos y en aerosol, así como de limpieza y desinfección, lo que pone, en los casos más extremos, en riesgo la viabilidad y la vida de las

².- La fuente de información del gobierno Federal es <https://coronavirus.gob.mx/noticias/>.

personas expuestas al virus o infectadas, ya con síntomas, ya asintomáticas.

En tiempos extraordinarios, los Estados suelen tomar medidas de igual modo extremas. El control de precios o el racionamiento son alternativas tan ineficientes como indeseables que merecen ser consideradas como la última de las posibilidades.

Un artículo de la Dra. Elitania Leyva Rayón, publicado en La revista *Contexto* de la Universidad de las Américas Puebla³ lo expresa con gran solvencia (el subrayado es nuestro):

Los controles de precios afectan los resultados de los mercados donde se implementan, ya sea que se establezca un Precio Máximo (precio máximo legal al que puede ser vendido un bien) o un Precio Mínimo (precio mínimo legal al que puede ser vendido un bien), en cualquiera de los 2 casos el precio controlado será distinto al Precio de Equilibrio (precio en el que la cantidad demandada es igual a la cantidad ofertada) debido

³.- LEYVA Rayón, Elitania, *Controles de precios: precios mínimos y precios máximos*. En *Contexto*, revista de la Universidad de las Américas Puebla. México, 2017. En <https://contexto.udlap.mx/controles-de-precios-precios-minimos-y-precios-maximos/>.

a que estarán impedidas las fuerzas de la oferta y la demanda.

*Comencemos con la problemática de las políticas de los Precios Máximos (o Precios Tope). **Cuando el gobierno impone un Precio Máximo en un mercado competitivo**, si el precio de equilibrio está por debajo del precio máximo, entonces esa política no tendrá efecto alguno en ese mercado, ya que el precio actual está por debajo del precio tope. Sin embargo, **si el precio de equilibrio está por encima del precio tope, el bien se volverá escaso y los vendedores deberán racionarlo entre un gran número de compradores potenciales.***

El mecanismo de racionar es ineficiente e injusto, generará largas **filas de espera** entre los consumidores y posible **discriminación por parte de los vendedores**, ya que éstos no podrán vender el bien a quien más lo valora (precio de equilibrio basado en la oferta y la demanda) sino que **lo venderán a quien ellos prefieran**. Los vendedores podrán preferir vender este bien a sus amigos, familiares o incluso a quien esté dispuesto a darle una cantidad de dinero adicional "por debajo de la mesa", **generándose así un potencial mercado negro para ese bien.**

Para evitar tales desmesuras y, desde el respeto institucional, es preferible, por ello, la previa concertación del Estado con la Sociedad Civil, el Mercado y la Academia, a fin de generar las mejores condiciones que permitan garantizar la producción,



José Ángel Pérez Hernández

DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 6 DE COAHUILA TRABAJO

PARLAMENTARIO



existencias, distribución abasto y disponibilidad ininterrumpida de los insumos antes referidos.

En todo caso habrá que desear y esperar las próximas medidas de fomento al desarrollo económico que nos permitan, como sociedad, salir airosos de una crisis sanitaria como la que las generaciones vivientes no habíamos visto jamás.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente u obvia resolución**, al tenor del siguiente resolutivo:

Único - La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, con pleno respeto a las atribuciones del Poder Ejecutivo Federal, el concertar con carácter urgente con el Sector Privado, la Sociedad Civil y la Academia, las acciones tendientes a garantizar la producción, existencias, distribución abasto y disponibilidad ininterrumpida de material tendiente a evitar el contagio y la propagación de la Enfermedad del Coronavirus 2019, mejor conocida como COVID-19 y causada por el virus SARS-CoV-2, tales como cubrebocas, gel antibacterial, desinfectantes líquidos y en aerosol, así como de limpieza y desinfección, previo y a fin de evitar la puesta en



José Ángel Pérez Hernández

DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO 6 DE COAHUILA TRABAJO
PARLAMENTARIO



marcha de estrategias de fijación de precios máximos y racionamiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2020.

Suscribe

José Ángel Pérez Hernández